

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



COMERCIO



N° ACTIV.	Fundamento Legal	Actividades	Se comprueba con:	Meta Prog.				TOTAL
				1	2	3	4	
1	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Actualizar padron de comerciantes.	Padron de comerciantes actualizado	12	12	12	12	48
2	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Supervisar comercios con reportes irregulares	Reporte de supervisión.	1	5	3	7	16
3	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Supervisar funcionamiento de bares y cantinas.	Reporte de supervisión	90	12	12	12	126
4	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Supervisión del tarjeton actualizado	Reporte de supervisión y fotografias	24	24	24	24	96
5	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Solicitar cumplimiento de refrendos de cedula de empadronamiento cada mes	Reglamento de bares y cantinas	18	18	18	18	72

6	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Erradicar venta de alcohol cerca de planteles educativos.	Reporte.	90	90	90	90	360
7	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Supervisar el cumplimiento del reglamento de comercio ambulante.	Reporte semanal	90	90	90	90	360
8	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	supervisar y cobrar derecho de piso a vendedores ambulantes y plaza de Gutierrez Zamora.	Reporte semanal	90	90	90	90	360
9	Art. 61,18 y 19 del CHM Y Art. 8,16,17 y 19 del reglamento municipal de industria, comercio y prestadores de servicio en el municipio de Gutierrez Zamora.	Supervisar bares y cantinas con reportes irregulares	reporte semanal de supervision	7	10	12	20	49

TOTALES	422	351	351	363	1487
----------------	------------	------------	------------	------------	-------------


 Eder de Jesus Cruz Garcia
Responsable


 L.C. PAOLA NIETO RAMIREZ
Evaluó